

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

| | |
|--|--|
| Ref./ nº Expte: | 15/014/3 |
| Título y objeto del Procedimiento: | Trabajo de campo (encuestas de satisfacción y cliente misterioso) en 14 líneas de la EMT |
| Tipo de Contrato: | Servicios – C.P.V.: 79.32.00.00 |
| Tipo de procedimiento: | Abierto. |
| Órgano de Contratación: | Dirección Gerencia. |
| Unidad Promotora: | Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente – División de Ingeniería de Procesos, Medio Ambiente y Calidad |
| Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación: | 1 de abril de 2015 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante |
| Presupuesto de licitación (Valor del contrato): | 39.900€ (IVA excluido), al precio unitario de 2.850€ por cada una de las líneas, más una posible modificación de contrato de hasta un 10% máximo de eventuales modificaciones. |
| Ofertas Presentadas: | Cinco |
| Duración: | Tres meses. |
| Adjudicatario: | IMOP ENCUESTAS, S.A. |
| Importe (IVA excluido): | 30.520€, importe unitario de 2.180€/línea, más/menos hasta un 10% vía modificación de contrato. |
| Fecha de Adjudicación: | 29 de abril de 2015 |
| Fecha de Formalización: | 4 de mayo de 2015 |
| Información Adicional: (Reclamaciones y recursos) | <p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> |